



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 166 - 2024-SUNARP/OGRH

Lima, 11 de diciembre de 2024

VISTOS, el Memorándum N° 1037 - 2024-SUNARP/DTR, del 28 de octubre de 2024, de la Dirección Técnica Registral; el Memorándum N° 1772-2024-SUNARP/OPPM, del 04 de noviembre de 2024, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N.º 0254-2024-SUNARP/OGRH, de fecha 05 de diciembre de 2024, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, actualizado por Resolución N.º 148-2023-SUNARP/GG y modificado por la Resolución N° 201-2024-SUNARP/GG (en adelante RIS de la Sunarp), mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra presupuestado y vacante; siendo que, los encargos en la Sede Central son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Memorándum N°1037-2024-SUNARP/DTR de fecha 28 de octubre de 2024, el Director Técnico Registral, solicita se gestione el procedimiento de encargatura de puesto como Subdirectora de Formación Registral, a la servidora Carla Carmen Vargas Vértiz, en razón que la servidora Carmen Salomé Sandoval Pinto, quien a la fecha asume una encargatura de puesto como Subdirectora de Formación Registral, hará uso de su goce vacacional del 23 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025;

Que, a través del Memorándum N° 1772-2024-SUNARP/OPPM de fecha 4 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal, para la encargatura de puesto señalada;

Que, mediante Informe Personal N.º 0254-2024-SUNARP/OGRH de fecha 5 de diciembre de 2024, se señala que se considera viable disponer el encargo de

puesto como Subdirectora de Formación Registral a la servidora Carla Carmen Vargas Vértiz, por el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, considerando que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N°31419, aprobado con Decreto Supremo N°053-2022-PCM.

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 y numeral 68.7 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo de puesto como Subdirectora de Formación Registral, a la servidora Carla Carmen Vargas Vértiz, a partir del 23 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2. - Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**